LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARÍA: Pacho Cundinamarca, 16 de agosto de 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 en concordancia con el art. 366 del C.G.P, se efectua la liquidación de las costas del presente proceso, así:

Agencias en derecho	Pdf 16-auto	\$	810.000,00
Recibo Correo	Pdf 12	\$	11.000,00
Recibo Correo		\$	-
poliza judicial		\$	-
folio de matícula Inmobiliaria.		\$	-
folio de matícula Inmobiliaria.		\$	-
oficios de embargo		\$	-
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS		\$	821.000,00
NOTA:		•	
El Secretario - RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ			